

INDUSTRIA | INFRAESTRUCTURAS



En la nueva carretera, ya casi terminada, aún falta que se extienda la capa de rodadura. / FOTOS: JESÚS J. MATÍAS

La obra del vial que unirá la Abadesa con la A-1 estará finalizada en un mes

La unidad de actuación pide al Ayuntamiento que adecúe también el tramo más próximo a la rotonda que conecta con la autovía

J.M. / BURGOS

Las obras para abrir por las traseras del concesionario de Autocid un vial para conectar esta zona del polígono del Monte de la Abadesa con la A-1 han cogido un importante impulso y la previsión, según informan en la Cooperativa Avícola (la que asume más de la mitad del coste del proyecto), es que estén finalizadas dentro de un mes.

Aunque los trabajos afrontan en este momento su recta final, en la unidad de actuación 38.01 siguen esperando a que algunos de los miembros que integran este sector abonen la parte que les corresponde. Entre ellos se encuentra el Ayuntamiento, con una deuda, según estiman, de alrededor de 80.000 euros. Cabe recordar que la ejecución del vial se tuvo que detener la pasada primavera por falta de fondos.

Si no se producen nuevos contratiempos, una vez terminadas las obras deberá ser el Ayuntamiento quien las recepcione para, a partir de esa fecha, hacerse cargo de su mantenimiento. También se le está reclamando al Consistorio desde la unidad de actuación que adecúe

un pequeño tramo junto a la rotonda en la que se ubica la Demarcación de Carreteras para que su estado sea similar al de la nueva carretera que se está ejecutando por parte de este sector.

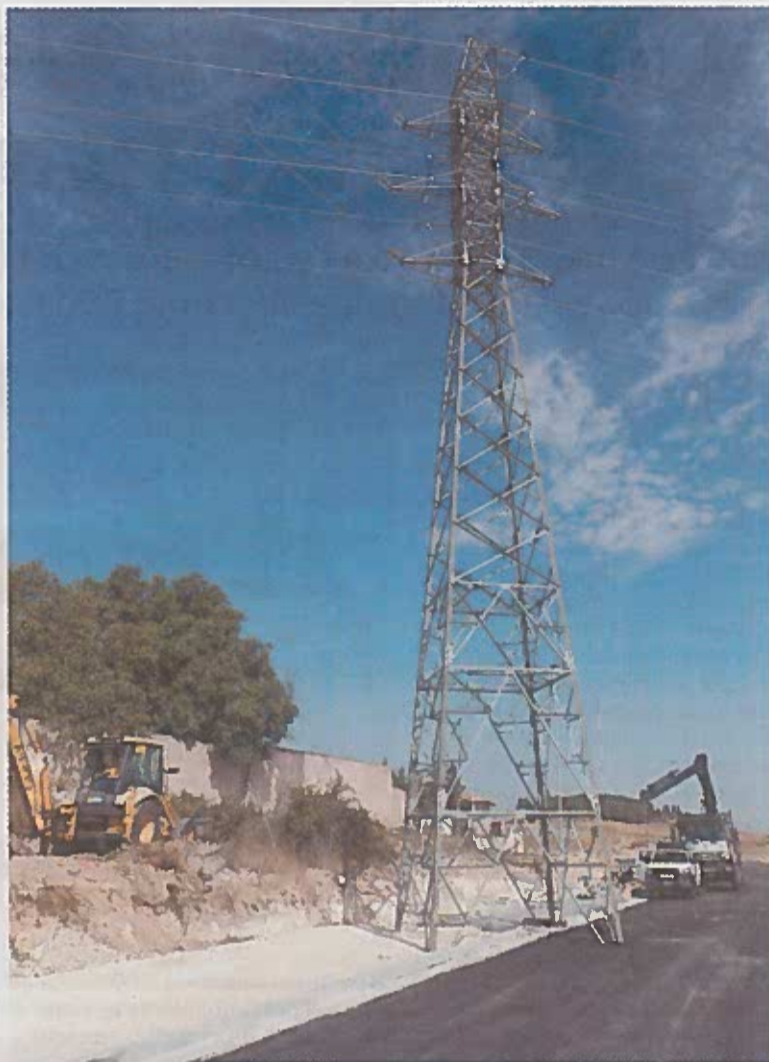
En este momento, el vial, que cuenta con 700 metros de calzada y 7 de anchura, se encuentra a falta de que se deposite sobre él la capa de rodadura. Lo trabajos también se centran en la retirada de una torre eléctrica que se encontraba posicionada en medio del camino que ahora se está urbanizando y que se levantará en un punto ligeramente más alejado.

El proyecto precisará de un desembolso de más de 650.000 euros (se ha encarecido tras los requerimientos hechos por el Ayuntamiento), de los que más de la mitad, el 53%, los aportará Cooperativa Avícola. Esa es la participación

que tiene en la unidad de actuación frente al 13% del suelo que está en manos del Ayuntamiento, el 12% de Vyrsa Sistemas o el 0,25% que suma el Grupo Ureta (Autocid). Este último no es uno de los propietarios mayoritarios, pero sí ha sido una pieza clave en sacar la iniciativa adelante.

En la unidad de actuación 38.01 lamentan que se les haya «sobrecargado de costes de urbanización». Todo ello, debido a que comparte un vial de 1,5 kilómetros con el polígono de consolidados, «que no hacen aportaciones económicas para la construcción de dicho vial» pero sí se beneficiará de su existencia.

El nuevo vial hará que se beneficien de él Autocid, la Cooperativa Avícola y otras empresas de la zona como Antolín-Aragusa, Indusen, Herrero Temiño o Leal.



La torre eléctrica, ahora en medio del vial, se desplazará varias decenas de metros.

CLÍNICA BAVIERA

1 millón de razones para una vida sin gafas.

1ª Consulta GRATUITA

(valorada en 55€)

CLÍNICA BAVIERA BURGOS

Calle San Roque, 2
09006 · Burgos

900 180 100

clinicabaviera.com

Consulta condiciones en www.clinicabaviera.com/promociones

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se publica la Información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de construcción "Mejora de la carretera N-1. Tramo: Rubena-Fresno de Rodilla". Provincia de Burgos. Clave: 20-BU-3800.A.

Por resolución de 20 de junio de 2016 y previos los trámites legales procedentes, el Director General de Carreteras aprobó el Proyecto de Construcción arriba reseñado y ordenó a esta Demarcación la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa. Esta aprobación de proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la vigente Ley 37/2015, de Carreteras.

Esta Demarcación entiende que este expediente de expropiación forzosa debe tramitarse por el procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Por ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con los artículos 17 y 52 de la misma Ley y 56 de su Reglamento, ha resuelto someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto y una memoria explicativa de la necesidad de seguir este procedimiento, como trámite previo a la declaración de la urgente ocupación de los mismos.

A tal fin, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados tendrán de manifiesto dicha memoria, la relación de bienes y derechos y el parcelario de la expropiación en los Ayuntamientos Rubena, Atapuerca y Quintanapalla, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Burgos (Avda. del Cid, 52-54) y en la página Web del Ministerio de Fomento <https://www.fomento.gob.es>

Durante el expresado plazo podrán presentarse por escrito en la citada Demarcación de Carreteras o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones que se estimen pertinentes acerca de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

Burgos, 7 de septiembre de 2018.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo: D. José Ignacio Ormazabal Barriuso.